

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



13:07 hrs

RAMO: GOBERNACIÓN

No. OFICIO: 469

EXPEDIENTE:

LXIV_469_200121.

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 469

20 de enero del 2021.



C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 469 Pronunciamiento de la Diputación Permanente

ARTÍCULO ÚNICO. - La Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Aguascalientes exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Salud del Estado de Aguascalientes para que a través del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Aguascalientes implemente un Programa de préstamo y llenado de tanques de oxígeno de manera gratuita, para apoyar a las familias de pacientes positivos de coronavirus.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", a los veinte días del mes de enero del año dos mil veintiuno.

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.

Aguascalientes, Ags., a 20 de enero del año 2021.

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

ATENTAMENTE.

LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.



osé Velasco

JOSÉ MANUEL VELASCO SERNA.
DIPUTADO PRESIDENTE.



Mario Armando Valdez H

MARIO ARMANDO VALDEZ HERRERA.
DIPUTADO PROSECRETARIO EN
FUNCIONES DE PRIMER SECRETARIO.



ELSA LUCÍA ARMENDARIZ SILVA.
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA